

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

8408 *AUTOMATISMOS MILKAR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
IBRAGES GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA
MILKARSA AUTOMATION, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)*

La Junta General Universal de la sociedad AUTOMATISMOS MILKAR, SOCIEDAD LIMITADA, celebrada el 20 de Julio de 2015, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la entidad AUTOMATISMOS MILKAR, SOCIEDAD LIMITADA, mediante la división de su patrimonio en dos partes, que se traspasarán en bloque a las entidades IBRAGES GESTIÓN, Sociedad Limitada, y MILKARSA AUTOMATION, SOCIEDAD LIMITADA, de nueva creación, las cuales adquirirán por sucesión todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio recibido de la sociedad escindida, que se extinguirá como consecuencia de la escisión, en los términos y condiciones aprobados en dicha Junta General.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la sociedad escindida, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la escisión en el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación del anuncio de escisión, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 de 3 de Abril.

Elgoibar, 21 de julio de 2015.- Don Ignacio Lorenzo Rojo Arrillaga y don Borja-Alfonso Rojo Arrillaga, Administradores Mancomunados.

ID: A150035518-1